

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL CESAR
 SECRETARÍA COMÚN
 NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 001 – 2023**

ORD	CLASE DE PROCESO Y NUMERO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	N° DE AUTO	FECHA DEL AUTO	ASUNTO DEL AUTO/FALLO /RESOLUCIÓN
1	P.R.F 21-05-1197	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	HAROL ENRIQUE LINARES PRIETO Y OTROS Garante; SEGUROS DEL ESTADO S.A.	AUTO N° URF2-1793	29/12/2022	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE SURTE UN GRADO DE CONSULTA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 21-04-1197 Contra la presente Providencia No Procede Recurso Alguno
2	P.R.F 21-04-1224	MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ - CESAR	GUSTAVO ENRIQUE AROCA DAJIL Y OTROS Garante; Compañía Aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA	AUTO N° URF2-1803	29/12/2022	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE SURTE UN GRADO DE CONSULTA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 21-04-1224 Contra la presente Providencia No Procede Recurso Alguno
3	P.R.F 801112-2020-37089	MUNICIPIO DE EL PASO - CESAR	HIDALFO RAFAEL DE LA CRUZ ORTIZ Y OTROS Garantes: ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. SEGUROS DEL ESTADO y LIBERTY SEGUROS	AUTO N° 0373	27/12/2022	AUTO POR EL CUAL SE ORDENA AMPLIACIÓN DE INFORME TÉCNICO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 801112-2020-37089 Contra la presente Providencia No Procede Recurso Alguno
4	P.R.F 80202-2020-38223	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - COMFACESAR	FRANK MONTERO VILLEGAS	AUTO N° 0379	28/12/2022	AUTO POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO DE UN INFORME TÉCNICO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 80202-2020-38223

Teniendo en cuenta la contingencia por la actual Pandemia, se Notifican por Estado los actos administrativos arriba enunciados, por la página WEB de la Contraloría General de la República, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, artículo 4° Decreto Ley N°491 del 2020, Circular N°012 del 30 de junio de 2020 y Memorando 2020IE0063364 del 8 de octubre de 2020.

El Estado se fija en la página WEB de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana de hoy **04 de enero de 2023**.



MARÍA EUGENIA CASTRO POLO
Cargo: Profesional Univ. Grado 04
Secretaría común

Nota: Se aclara que en el Estado No 138 del 29-12-2022, se incluyeron dos autos con el mismo número, uno: el Auto No 0372 del 22/12/2022 – PRF 80202-2021-38814 y el **Auto No 0372 del 27-12-2022 - PRF 801112-2020-37089**, cuando en realidad el número que le corresponde a este último **Auto es el 0373**, por lo tanto, téngase como no válido lo publicado el numeral 1 de dicho Estado (138) y en aras de subsanar el error se incluye nuevamente en el numeral tercero del presente Estado No 001-2023

Se les hace saber a los sujetos procesales, implicados, ejecutados, apoderados, defensores y/o garantes, que pueden solicitar copia de la decisión o interponer los recursos que legalmente proceden contra la decisión notificada, a través de los correos responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co. A partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita. De no poderse por este medio, realizarla por el correo postal a la siguiente dirección: Calle 16 No. 7-18, piso 5 y 6 Edificio Pumarejo Cotes de la Ciudad de Valledupar – Cesar, o personalmente en esta misma, previo agendamiento de cita para atención presencial. En la solicitud deben indicar la dirección del correo electrónico o del domicilio para recibir respuesta.

Siendo las 6:00 p.m. de hoy **04 de enero de 2023**, SE DESFIJA el presente ESTADO.



MARÍA EUGENIA CASTRO POLO
Cargo: Profesional Univ. Grado 04
Secretaría común